

ORD.: N. ° 5679/2022.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información

Nº MU263T0005467

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la Información.

RECOLETA, 09 de Septiembre de 2022.

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: PATRICIO ECHENIQUE - Censurado ley 19628

De acuerdo con la ley Nº 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 31 de Agosto de 2022, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Planchetas 48 y 49 de sector 16 norte, correspondiente a sector a calles Shlack y Recoleta, ya que no se encuentran digitalizadas" Formato deseado: PDF.

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo con lo informado por la Dirección de Obras Municipales, se hace entrega en formato PDF del documento "Planchetas 48 y 49". Cabe señalar que se encuentra actualizada la información en Transparencia Activa, ítem 16. Otros antecedentes, opción "Plan regulador", apareciendo distintas opciones bajo el título de "Planchetas históricas", opción "Plancheta Santiago 16 Norte", encontrará un listado dentro del cual está "Plancheta 48 y 49" (http://www.recoletatransparente.cl/planregulador/santiago_16_norte/PLANCHETA%2048%20-%2049.PDF)

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento Nº 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.



**GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

GRL/hca/jee